

Certificación de Cumplimiento de Requisitos para la Permanencia en el Régimen Tributario Especial

FUNDACIÓN EMMANUEL PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO DEL CAMPO

NIT: 901.066.120-8 · Manizales, Caldas, Colombia

La suscrita Representante Legal de la **Fundación Emmanuel para la Innovación y el Desarrollo del Campo**, entidad sin ánimo de lucro identificada con NIT 901.066.120-8, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias conferidas, **CERTIFICA** que durante la vigencia comprendida entre el **1 de enero de 2025** y el **31 de diciembre de 2025**, la Fundación cumplió con los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario, el Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 y demás normas concordantes aplicables a las entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial.

01

Naturaleza y Objeto Social

La Fundación desarrolló actividades acordes con su objeto social y con las actividades meritorias autorizadas por la legislación tributaria colombiana, orientadas al fortalecimiento institucional, desarrollo social, gestión comunitaria, innovación, formación y desarrollo territorial.

02

Destinación de los Recursos

La totalidad de los recursos administrados durante la vigencia 2025 fueron destinados al cumplimiento de los fines misionales, programas institucionales, fortalecimiento organizacional y actividades relacionadas con el objeto social.

03

Ausencia de Distribución de Excedentes

La Fundación no distribuyó directa ni indirectamente excedentes, utilidades, beneficios, aportes, dividendos, participaciones o recursos económicos a fundadores, miembros, directivos, representantes legales, administradores, familiares o terceros vinculados.

04

Beneficio Neto o Excedente

El beneficio neto o excedente generado durante la vigencia fue destinado al fortalecimiento institucional, sostenibilidad organizacional y desarrollo de actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto social de la entidad.

Quinto · Actividades de Interés General

1

Las actividades desarrolladas estuvieron orientadas al interés general y al beneficio colectivo, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades organizacionales y al desarrollo de iniciativas sociales y comunitarias.

Sexto · Cumplimiento Contable y Documental

2

La Fundación llevó contabilidad conforme a la normatividad vigente, conservó los soportes de sus operaciones, elaboró Estados Financieros certificados y mantuvo la documentación requerida para la verificación de sus actividades.

Séptimo · Cumplimiento Tributario

3

Se cumplieron todas las obligaciones tributarias exigibles, incluyendo la declaración de renta, la información exógena, el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB) y demás obligaciones aplicables durante la vigencia 2025.

Octavo · Operaciones con Terceros

Las operaciones realizadas con terceros se efectuaron para el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto social y se encuentran soportadas mediante contratos, informes, certificaciones, registros contables y demás documentos que conforman el expediente institucional.

Noveno · Prohibición de Reembolso de Aportes

La Fundación no efectuó reembolsos de aportes ni entregó recursos patrimoniales a fundadores, asociados, administradores, representantes legales o miembros de órganos de dirección.

Décimo · Transparencia y Trazabilidad

La Fundación mantuvo mecanismos de control documental, trazabilidad administrativa y conservación de soportes que permiten verificar el origen, administración y destinación de los recursos institucionales.

Décimo Primero · Veracidad de la Información

La información financiera, contable, tributaria y administrativa utilizada para la elaboración de la presente certificación corresponde a los registros y documentos oficiales de la Fundación y refleja razonablemente la realidad institucional de la vigencia reportada.

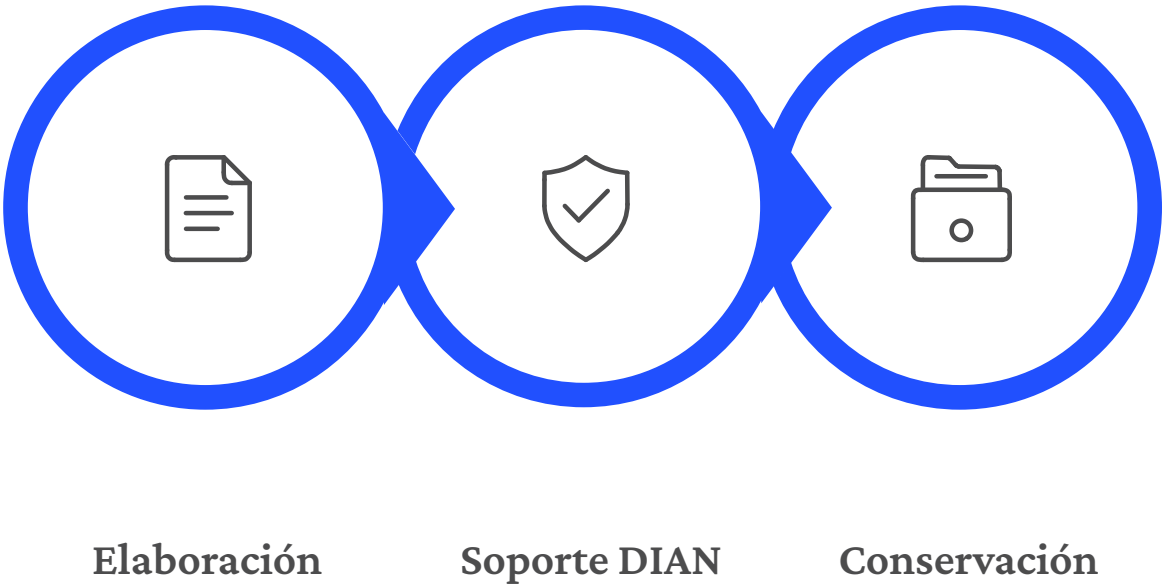


Por lo anterior, se certifica que la **Fundación Emmanuel para la Innovación y el Desarrollo del Campo** cumple los requisitos exigidos para su permanencia en el **Régimen Tributario Especial durante la vigencia 2025**. La presente certificación se expide para efectos de actualización, permanencia y soporte ante la **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN**.

Representación Legal y Suscripción

La presente certificación es suscrita por la Representante Legal de la Fundación Emmanuel para la Innovación y el Desarrollo del Campo, en pleno ejercicio de sus facultades estatutarias, para todos los efectos legales, tributarios y administrativos ante las autoridades competentes.

Entidad Certificante Fundación Emmanuel para la Innovación y el Desarrollo del Campo Entidad Sin Ánimo de Lucro — Régimen Tributario Especial NIT: 901.066.120-8	Vigencia Certificada Período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 , conforme a los artículos 19 y 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y el Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016.	Lugar de Expedición Manizales, Caldas, Colombia Emitida en el marco del proceso de actualización y permanencia en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN.
--	---	--



La certificación sigue el proceso institucional de validación documental: parte de los registros contables y administrativos oficiales de la Fundación, es suscrita por la Representante Legal con plenas facultades estatutarias, y se presenta ante la DIAN como soporte formal del cumplimiento de los requisitos del Régimen Tributario Especial para la vigencia 2025.

Representante Legal BLANCA NIDIA NARANJO AGUDELO Representante Legal Fundación Emmanuel para la Innovación y el Desarrollo del Campo NIT: 901.066.120-8	Marco Normativo Aplicable • Artículos 19 y 356 al 364-5 del Estatuto Tributario • Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 • Normativa de información exógena DIAN • Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB) • Normas concordantes del Régimen Tributario Especial
---	---

Destino y Uso de la Certificación: El presente documento se expide exclusivamente para efectos de **actualización, permanencia y soporte ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN**, en el marco del Régimen Tributario Especial aplicable a entidades sin ánimo de lucro en Colombia. Su reproducción o uso para fines distintos requiere autorización expresa de la Representante Legal.